APOYO Y AYUDAS PARA LAS EXPORTACIONES

MADRID, 9 (INFORMACIONES).

EL contenido político que, sin duda, tuvo ayer el Consejo de ministros no queda reflejado en la nota entregada al final de la reunión oficial. Los ministros que trataron los temas de la agenda desde las diez de la mañana hasta las cinco y media de la tarde continuaron reunidos en la Moncloa una vez que concluyó la discusión de los temas preparados la tarde anterior por los subsecretarios. Sin embargo, no fue abordado o resuelto el de la liquidación definitiva de la A. I. S. S. ni el de las elecciones sindicales, que se esperaba fueran objeto de estudio en el Consejo de ayer.

Los ministros reunidos, bajo la presidencia de don Adolfo Suárez, y en ausencia de los ministros de Asuntos Exteriores e Industria, señores Oreja y Oliart, que viajan con los Reyes, aprobaron una serie de reales decretos, entre los que cabe señalar tres dedicados al fomento y ayuda a las exportaciones; así como nuevas normas para la financiación de viviendas con inversiones urgentes para las provincias de Andalucía, Extremadura y Canarias. También fue aprobado un real decreto por el que se autorizan nuevos créditos a las corporaciones locales de Canarias, por ejecución de obras, con el fin de paliar el paro en aquellas islas.

FINANCIACION DE VIVIENDAS

El Consejo de ministros aprobó un real decreto para agilizar la cesión de suelo y la financiación de viviendas a los promotores por parte del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro del marco que ofrece la legislación de viviendas y protección oficial.

La agilidad administrativa que se quiere imprimir con esta norma, va orientada —según la nota oficial— a facilitar el plan extraordinario de inversiones urgentes para las provincias de Andalucía, Extremadura y Canarias, que fue aprobado el pasado 9 de agosto, y cuya finalidad era la lucha contra el paro en estas zonas, especialmente deprimidas como consecuencia de la crisis económica.

Asimismo, el Instituto Nacional de la Vivienda podrá establecer convenios o conciertos con los promotores, incluidos en la legislación de viviendas de protección oficial, para la promoción de viviendas sociales. En cada convenio se establecerá el importe de la financiación que ha de proporcionar el Instituto, así como los plazos, formas y condiciones en que ha de hacerse efectiva la financiación y su reingreso por el promotor.

APOYO Y FINANCIACION DE LAS EXPORTACIONES

Con la aprobación de dos reales decretos y un acuerdo, el Gobierno intenta apoyar la salida de los productos españoles a los mercados exteriores.

Por una parte, se ha modificado, a propuesta de los ministros de Economía y de Comercio y Turismo, la composición y normativa de la Comisión Interministerial para la Ayuda al Desarrollo. Se pretende con este real decreto —según la nota oficial— impulsar la actividad de la Comisión, adaptándola a las nuevas competencias y potenciar la gestión de los créditos concedidos a terceros países, apoyando sus programas de desarrollo e impulsando, al mismo tiempo, la exportación española.

En el mismo orden de cosas y con el objeto de ordenar la política de acceso a los mercados financieros internacionales, se crea la Comisión Interministerial de Financiación Exterior, como órgano coordinador de las operaciones españolas de crédito exterior. El nuevo organismo estará presidido por el secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económicas, e integrada por representantes de los órganos competentes en materia de financiación exterior.

Finalmente, y a propuesta del ministro de Economía, el Consejo de ministros autorizó la dotación de recursos financieros adicionales con destino a la exportación.

En la nota oficial se señala que se ha adoptado esta medida a la vista de la satisfactoria evolución que han registrado nuestras ventas al exterior durante los últimos meses y, en particular, las de bienes de equipo con tasas de aumento superiores al cuarenta por ciento anual; así como el impulso que han recibido tras la fijación del tipo de cambio realista de la peseta.

CREDITOS ESPECIALES PARA CANARIAS

A propuesta de los ministros de Hacienda e Interior, el Consejo aprobó un real decreto, por el que se autoriza excepcionalmente a las corporaciones locales de Canarias para que, con cargo a los incrementos de los derechos liquidados en el presente ejercicio, doten nuevos créditos, dentro de sus presupuestos ordinarios, para financiar ejecuciones de obras.

Se intenta —dice la nota oficial— estimular al máximo la política de inversión pública en las islas, como medida de indudable interés social para combatir el paro laboral. Por otra parte, se intenta conseguir que los recursos sobrantes del presente ejercicio no queden improductivos; cosa que podría ocurrir si se aplicara la normativa general a estas islas.

COEFICIENTE DE LAS ASISTENTES SOCIALES

El Consejo aprobó un real decreto, por el que se asigna a las asistentes sociales al servicio de las corporaciones locales el coeficiente multiplicador 2,9, que es el que corresponde al Cuerpo de Asistentes Sociales de la Administración Civil del Estado. De este modo se cumple el mandato legal de equiparación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

INFORMES DE LOS MINISTROS

El ministro del Interior informó al Consejo de las reuniones que han celebrado los gobernadores en Madrid los pasados días 6 y 7, y en las que se han tratado temas relativos a la Administración Local, orden público y política interior, así como los de carácter general que más incidencia tienen sobre la actuación y competencia de los gobernadores. Como es sabido, asistieron a las citadas reuniones varios ministros y el último día el presidente del Gobierno.

También informó el ministro del Interior sobre cuestiones políticas y asuntos de orden público.

Por su parte, el ministro de Trabajo manifestó que el desempleo registrado en la primera quincena del pasado mes de agosto fue del 4,15 por 100 de la población activa.

El ministro de Agricultura, a su vez, informó al Consejo de las reuniones mantenidas con diversas asociaciones y sindicatos de empresarios agrarios, a lo largo de la semana pasada, y de la situación y reivindicaciones del sector agrario.

SUBVENCIONES ESPECIALES PARA VIVIENDAS EN ANDALUCIA, EXTREMADURA Y CANARIAS

BIOGRAFIAS

DON RAFAEL DE MENDIZABAL Y ALLENDE

(presidente de la Audiencia Nacional)

Nació en Jaén el 10 de agosto de 1927. Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid y académico correspondiente por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Se le nombró aspirante a la carrera judicial con el número uno de su promoción el 2 de otubre de 1954, pasando a servir los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Medinaceli, Torrelaguna y Burgo de Osma. Fue promovido a magistrado de ascenso, por oposición, el 23 de diciembre de 1960, siendo nombrado en 1966 presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, y promovido en 1971 a magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Ha desempeñado diversos cargos en la Administración. En la actualidad desempeñaba el de subsecretario de Justicia.

DON JULIO CALVILLO MARTINEZ

(presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo)

Nació en Vitoria en el año 1909. Ingresó en la carrera fiscal en el año 1933. Ha desempeñado su cargo en las Audiencias de Pontevedra, Vitoria, Toledo y Madrid. En 1957 es designado abogado fiscal del Tribunal Supremo. En 1962 se le designa para el cargo de magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, pasando en 1967 a la Sala Primera del mismo Tribunal.

DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI

(director general de Correos y Telecomunicación)

Nació el 5 de noviembre de 1934. Licenciado en Derecho. Ingresó, por oposición, en el Cuerpo de Intervención Militar del Ejército de Tierra, y posteriormente en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado. Ha sido profesor ayudante de la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad Central y en la Universidad de Oviedo. Estuvo destinado en las Delegaciones de Hacienda de Avila, Segovia y Oviedo. Ha sido ponente nacional del Congreso Internacional de Derecho Fiscal en 1970, y miembro del Consejo de Redacción de la revista de Economía y Hacienda Local. En 1971 fue nombrado jefe de la Sección del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, de la Dirección General de Impuestos, y posteriormente director financiero y secretario general de Renfe. Ha sido director general de la Vivienda.

DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO

(director general de Política Económica)

Nació en Granada en 1939. Cursó estudios superiores de Derecho, Ciencias Políticas, Economía y Estadística en Madrid, Ginebra y París. Fue profesor en la Universidad de Nantere desde 1967 a 1972. A partir de este último año actuó como funcionario internacional de la O.C.D.E. en París. En este organismo ha colaborado en la elaboración de los informes anuales sobre evolución de la economía española.

DON JOSE GARCIA BAÑON

(director del Centro Iberoamericano de Cooperación)

Nació el 7 de agosto de 1928. Ingresó en la carrera diplomática el 10 de junio de 1955. Como secretario de Embajada ha prestado sus servicios en el Ministerio, en la Embajada en Guatemala y en el Consulado General en Nueva York, entre los años 1957 y 1964. El 29 de mayo de 1964 es destina-

do a la Embajada de España en Perú, y el 16 de julio de 1965 es nombrado consejero cultural de la misma. El 22 de junio de 1973 fue designado embajador de España en Nicaragua, cargo que desempeña en la actualidad. Es licenciado en Derecho.

DON JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA
(subsecretario del Ministerio de Justicia)

Nacido en Madrid el día 11 de diciembre de 1939, de familia extremeña. Licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Madrid (1961). Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía (1962). Cursó estudios de licenciatura de Ciencias Políticas (Madrid) y de Derecho Inglés, Internacional y Comparado (Londres). Desde 1966 es letrado del Consejo de Estado, donde ha servido en las secciones de Hacienda, Presidencia del Gobierno e Información y Turismo.

Perteneció, desde su fundación hasta 1976, al Partido democristiano Izquierda Democrática, fue miembro del grupo Tácito y promotor y secretario general para asuntos políticos del Partido Popular.

DON JOSE MARIA MORO MARTIN-MONTALBO
(presidente del Centro Iberoamericano de Cooperación)

Nació en Valladolid en 1921. Estudios de Derecho en Madrid. Doctor en Derecho por la misma Universidad. Profesor ayudante y auxiliar de la cátedra de Estudios Superiores de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, a partir de 1944. Secretario general del Instituto de Estudios Políticos y secretario de su revista, en 1945. Ingresó en la Escuela Diplomática en 1946. Embajador de España en Libia en 1970. Embajador de España en Canadá en 1973. Embajador de España en Perú desde septiembre de 1975. Miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. Miembro de honor del Instituto Peruano de Cultura Hispánica.

goza).

EDUCACION Y CIENCIA.—Real decreto por el que se crean dos Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos, uno en Barcelona y otro en San Cugat del Vallés (Barcelona). Real decreto por el que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica dos plazas no escalafonadas de maestros de Primera Enseñanza del Sahara.

TRABAJO. — Informe sobre

ECONOMIA.—Acuerdo en materia de financiación de exportaciones.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.—Expedientes de gasto.

SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.—Acuerdo por el que se solicita el dictamen de urgencia al Consejo de Estado, relativo al proyecto de real decreto por el que se regula el Registro de Especialidades Farmacéuticas.